CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

"ALQUILER DE LOCALES VARIOS" – AD REFERENDUM

ID N° 271.325

CARTA INVITACION Y ANEXOS

Caacupé, _____

Señor
_____(*Datos del potencial locador*)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles - Determinado **PAC ID/ N° 271.325, "ALQUILER DE LOCALES VARIOS" – AD REFERENDUM.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***22 /05/2014, a las 09:00 a.m. hs.***

La/s oferta/s deberá/n ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al/los oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s)
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles. *[Determinados]*

La Convocante ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA,*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmuebles Determinado, PAC **ID N° 271.325, "ALQUILER DE LOCALES VARIOS" – AD REFERENDUM.**

La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. El Rubro para esta licitación se halla previsto en la partida presupuestaria del Sub grupo 250 "Alquileres y Derechos" del Presupuesto General de la Nación.

   La contratación estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2014.

2. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **16 de mayo del 2014** y en la dirección Juan E. O'leary c/ Avda. Mcal. Estigarribia Edificio Roya 2° piso. La

Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
   e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
   h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
   i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Observaciones:

Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

12. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al *3% (tres por ciento)* del monto total de la oferta, mediante *una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.*

13. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***la Oficina de la UOC – sede actual del Departamento Administrativo – Financiero, Oficina de la UOC, en Juan E. O'leary c/ Avda. Mcal. Estigarribia Edificio Roya 2° piso, de la Ciudad de Caacupé*** y a más tardar el día ***22 de mayo del 2014*** hasta las **09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la

presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC – sede actual del Departamento Administrativo – Financiero, Oficina de la UOC, Juan E. O´leary Edificio c/ Avda. Mcal. Estigarribia Roya 2° piso de la Ciudad de Caacupé y a más tardar el día **22 *de mayo del 2014*** hasta las ***09:15*** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **No Aplica.**

18. Criterio para desempate de ofertas. **No Aplica.**

19. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

20. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

21. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por Item.**

22. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

23. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que

garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de Inmuebles *[Determinado].*

Señor:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA
PRESENTE

Contratación de Locación de Inmuebles Determinado PAC ID/ N° 271.325 **"ALQUILER DE LOCALES VARIOS – AD REFERENDUM".**

Me dirijo a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble determinado de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por sí mismo o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..
3. Que cuento con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He examinado y no hallo objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble. Supina
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble, ofrezco dar en locación el inmueble según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*8013150 2-003*	Inmueble para local del Juzgado de Paz de Caraguatay	Finca N° 867	Caraguatay	7	*meses*		
2	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgado de Paz de Santa Elena	Finca N° 667	Santa Elena	7	*meses*		
3	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgado de Paz de Isla Pucu	Finca N° 391	Isla Pucu	7	*meses*		
4	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgado de Paz de San Bernardino	Finca N° 198	San Bernardino	7	*meses*		
5	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgado de Paz de Altos	Finca N° 304	Altos	7	*meses*		

6	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros	Finca N° 4.687	Arroyos y Esteros	7	*meses*		
7	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgados de Paz Primero de Marzo	Finca N° 799	Primero de Marzo	7	*meses*		
8	*8013150 2-003*	Inmueble para local de Juzgado de Paz de Atyra	Finca N° 1.236	Atyra	7	*meses*		
9	*8013150 2-003*	Juzgado de la Niñez 2do turno	Finca N° 19-09820-05	Caacupé	7	*meses*		
10	*8013150 2-003*	Deposito Administrativo	Finca N° 13.020	Caacupé	7	*meses*		
					Precio Total (IVA incluido)			

La vigencia para cada Items del llamado es desde 01/06/2014 hasta el 31/12/2014.-

El precio total es de guaraníes

7. Mi oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo que si no cumplo con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro antes de este plazo, abonaré a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.

9. Entiendo que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____ _____

Datos del firmante de la oferta: _____

Nro. De Cédula de Identidad: _____

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Tres Habitaciones - Un Servicio Higiénico	Finca Nº 867	Caraguatay	7	*meses*
2	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Cuatro Habitaciones - Un Servicio Higiénico	Finca Nº 667	Santa Elena	7	*meses*
3	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Cuatro Habitaciones - Un Servicio Higiénico	Finca Nº 391	Isla Pucu	7	*meses*
4	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Dos Habitaciones - Un Servicio Higiénico – Una cocina	Finca Nº 198	San Bernardino	7	*meses*
5	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Dos Habitaciones - Un Servicio Higiénico	Finca Nº 304	Altos	7	*meses*
6	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Cinco Habitaciones - dos despachos – sala de recepción – una oficina – una secretaria - Un Servicio Higiénico privado y Un servicio higiénico para el público.	Finca Nº 4.687	Arroyos y Esteros	7	*meses*
7	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Cuatro Habitaciones - Un Servicio Higiénico – Un deposito	Finca Nº 799	Primero de Marzo	7	*meses*
8	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Dos Habitaciones - Un Servicio Higiénico	Finca Nº 1.236	Atyra	7	*meses*
9	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Nueve Habitaciones - 2 Servicios Higiénicos Una cocina - Balcón	Finca Nº 19-0982-05	Caacupé	7	*meses*
10	8013150 2-003	**Características del inmueble**: Dimensión del Tinglado de 332 m2 Medidor Independiente de Energía Eléctrica Servicio de Agua Corriente	Finca Nº 13.020	Caacupé	7	*meses*

2. Plazo contractual

El plazo del contrato de locación se fija en:

a. Ítem 1: 7 ***(siete)*** meses

3. Forma o condiciones de pago

El pago por el alquiler, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 4848/2013, rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Cordillera, vía Oficina de Tesorería.
La convocante no otorgará anticipo alguno del monto de las cuotas pactadas en el contrato.
La solicitud de pago, acompañada de la factura, se hará a través de la Oficina de Tesorería por escrito dentro de los primeros cinco días posteriores al vencimiento del mes arrendado.
La factura deberá emitirse a nombre de la Corte Suprema de Justicia.

RETENCIONES: *De los montos facturados serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta, equivalente al 2% (dos por ciento) y del Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 30 % (treinta por ciento) según lo establecido por el Decreto Nº 8.694 del 21 de diciembre del 2006.*
Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,4 (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas deducidos todos los impuesto reflejados en las mismas en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 3439/2007 que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

4. Interés por mora

- *El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es 61 (sesenta y un) días.*
- *La tasa de interés que se aplicará es del 1 % (uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.*

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: de mayo de 2014.-

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: **"ALQUILER DE LOCALES VARIOS" – AD REFERENDUM.**

ID (Portal): 271.325
A la Convocante: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Yo, , con RUC , quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Caacupé, ____ de_____ de 2.014.-

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA
Presente

EF.: **"ALQUILER DE LOCALES VARIOS" – AD REFERENDUM.**

ID (Portal): 271.325

De mi consideración:

, con RUC , en su calidad de oferente del llamado de referencia, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones

previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.